

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*COMUNICADO haciendo público el nombramiento del excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Angel Suquia y Goicoechea como Obispo de Almería.*

En conformidad con el Concordato vigente, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar y Su Santidad se ha dignado nombrar para la Sede Episcopal de Almería al excelentísimo y reverendísimo señor Doctor don Angel Suquia y Goicoechea.

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 13 de mayo de 1966 por la que se dispone cese como Vocal de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas don Prudencio Ortiz Novales, por jubilación.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado en el servicio activo por jubilación el Ingeniero Agrónomo ilustrísimo señor don Prudencio Ortiz Novales, representante del Ministerio de Agricultura en la Comisión Permanente de Pesas y Medidas,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cese el referido señor como Vocal de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 13 de mayo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

*ORDEN de 13 de mayo de 1966 por la que se dispone el nombramiento de Vocal de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas de don José María Chico de Guzmán y Barnuevo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que determina el artículo segundo del Reglamento de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas de 25 de mayo de 1944, modificado por Decreto 225/1965, de 11 de febrero,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Vocal representante del Ministerio de Agricultura en la Comisión Permanente de Pesas y Medidas al Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Agricultura, ilustrísimo señor don José María Chico de Guzmán y Barnuevo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

*ORDEN de 18 de mayo de 1966 por la que se otorga por adjudicación directa un destino a un Capitán Auxiliar de Infantería.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga

por adjudicación directa el destino de Subjefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) al Capitán Auxiliar de Infantería don José Lavari Iriarte, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66.—Fija su residencia en Baracaldo (Vizcaya).—Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El citado Oficial que por la presente Orden adquiere un destino civil ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Eusebio Alonso Barrasus.—Fecha de retiro: 24 de abril de 1966.

Policía don Gregorio Barreno Orejudo.—Fecha de retiro: 26 de mayo de 1966.

Policía don José Ponce Hinojos.—Fecha de retiro: 27 de mayo de 1966.

Policía don Restituto Crespo Alonso.—Fecha de retiro: 29 de mayo de 1966.

Policía don Fernando Peris Bermúdez.—Fecha de retiro: 30 de mayo de 1966.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho